

COZOPE
CONSEJO ZONAL DE PESCA
REGIONES
ATACAMA Y COQUIMBO

ACTA - 6° CONSEJO ZONAL DE PESCA AÑO 2019
REGIONES ATACAMA Y COQUIMBO
18 de Noviembre de 2019 – Coquimbo

Con fecha 18 de Noviembre de 2019, se llevó a cabo reunión extraordinaria del Consejo Zonal de Pesca de las Regiones Atacama y Coquimbo, realizada en segunda citación, en las dependencias de la Dirección Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, ubicadas en Raúl Marín Balmaceda N° 847, Coquimbo. La sesión inició a las 15:10 horas.

Asistieron a la reunión los señores Consejeros:

Claudio Ramírez De La Torre (S), Javier Cáceres Erazo, Héctor Álvarez Alcayaga, Hernán Díaz Reyes, Keyla Majluf Rivera, Luis Durán Zambra, Elías Marambio Muñoz, Luis Cuello Viera y Juan Carlos Fritis Tapia, Presidente del Consejo Zonal de Pesca (ver anexos).

El Presidente da la bienvenida a los Consejeros Zonales de Pesca e indica que las actas mencionadas en citación, serán validadas en la próxima sesión a fines del mes de Noviembre.

Temas que serán tratados en esta Sesión:

- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 023/2019 - Pesca Industrial de Crustáceos en el Área de Reserva de la Pesca Artesanal (ARPA) en la Región de Coquimbo.

1) Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 023/2019 - Pesca Industrial de Crustáceos en el Área de Reserva de la Pesca Artesanal (ARPA) en la Región de Coquimbo.

El Presidente de este Consejo informa que don Enzo Acuña, realizará la presentación del citado informe, debido a que mientras estuvo vigente su nombramiento como consejero (hasta 29-10-2019), formó parte de la comisión interna que elaboró el citado documento, en tal sentido fue invitado a esta sesión a presentar el trabajo realizado. En atención a esta situación, primeramente el Sr. Acuña da a conocer distintos aspectos que conllevan a entender el proceso de las Autorizaciones de Perforación al Área de Reserva Artesanal en la Región de Coquimbo.

➤ Antecedentes Legales

Ley General de Pesca y Acuicultura en el art. 47 establece que: "Reservase a la pesca artesanal el ejercicio de las actividades pesqueras extractivas en una franja del mar territorial de cinco millas marinas, medidas desde las líneas de base normales, a partir del límite norte de la República y hasta el paralelo 43°25'42"S, y alrededor de las islas oceánicas". Asimismo, reservase a la pesca artesanal el ejercicio de las actividades pesqueras extractivas en la playa de mar y en las aguas interiores del país.

Este mismo art. en su inciso tercero y cuarto establece que: "*mediante resolución de la Subsecretaría, previo Informe Técnico del Consejo Zonal de Pesca que corresponda, **con el acuerdo de los integrantes artesanales del Consejo Zonal de Pesca, se podrán efectuar operaciones pesqueras extractivas por naves de titulares de LTP y AP en la Región de Coquimbo, sobre los recursos camarón nailon; langostino amarillo; langostino colorado; gamba; sardina española y anchoveta.***"

➤ Análisis de la Administración Pesquera

Se menciona que desde el punto de vista de la conformación geomorfológica de la costa, y el ancho o límite de la plataforma continental se reducen progresivamente desde Los Molles (Región de Valparaíso) hacia el norte, por lo cual frente al litoral de la Región de Coquimbo, y anteriormente el litoral de las Regiones de Atacama y Coquimbo.

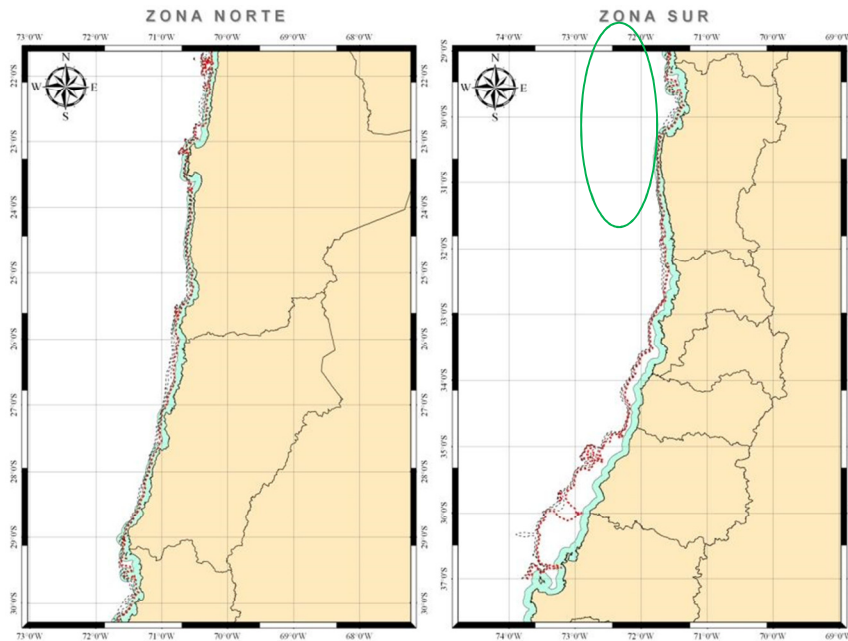
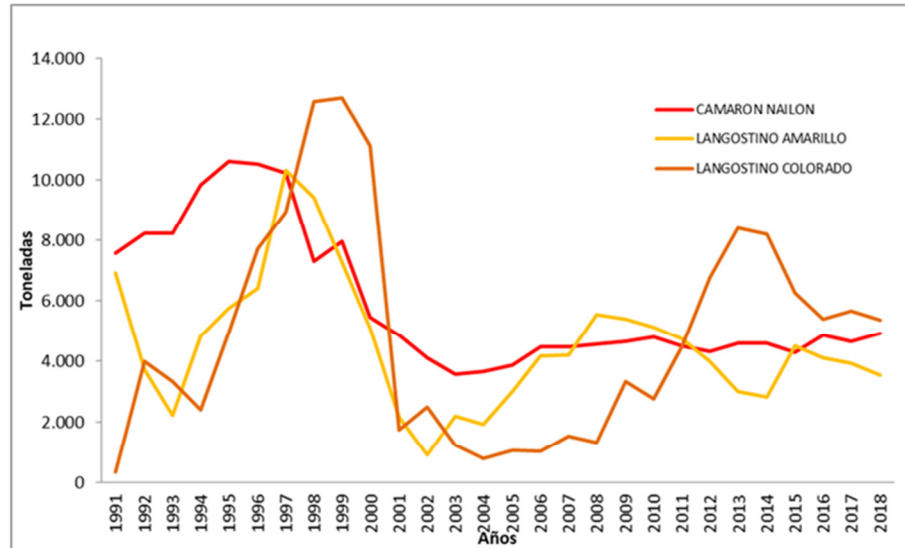


Fig. 1. Margen de la plataforma continental (200 m), línea punteada roja; y zona de reserva artesanal de 5 millas, verde claro.

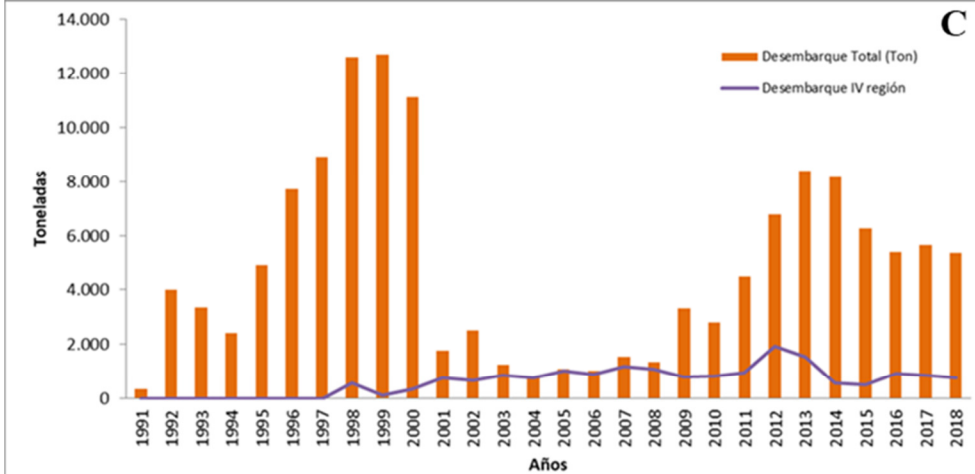
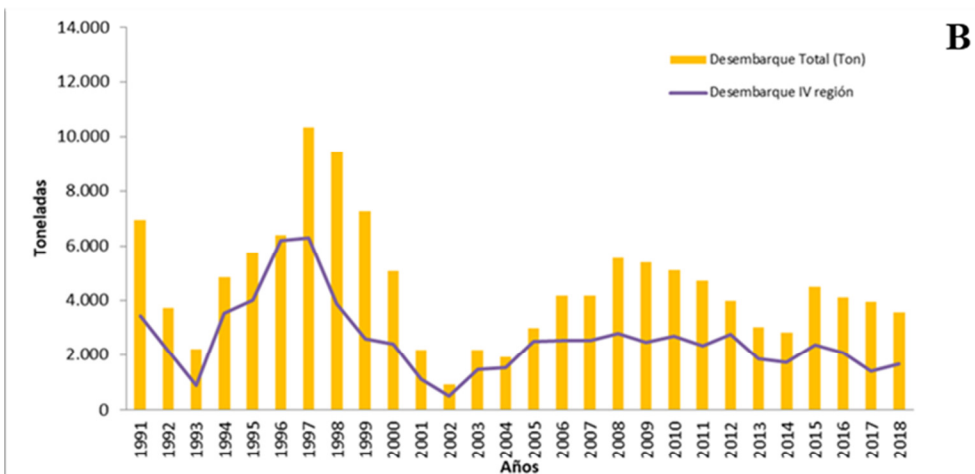
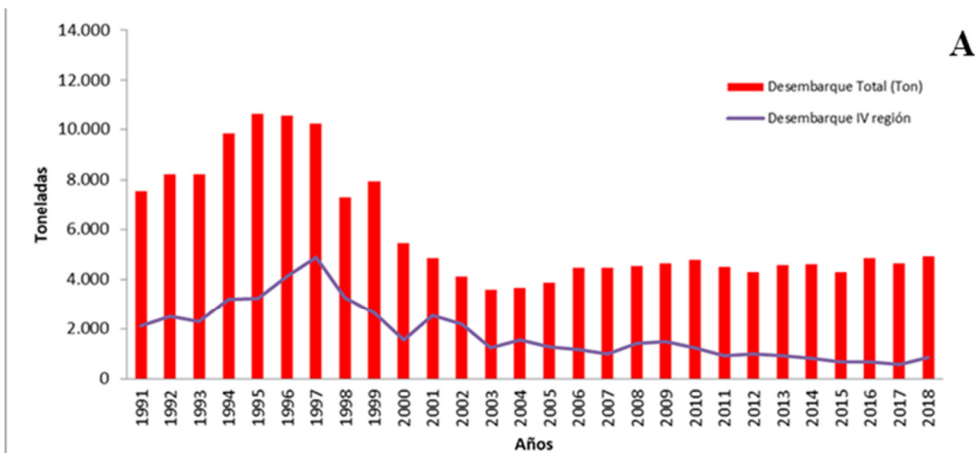
Se destaca que los tres recursos (Langostino Amarillo, Langostino Colorado y Camarón Nilón) se encuentran desde el margen de la plataforma continental, mencionando que en la Región de Coquimbo el margen de la plataforma Continental (aproximadamente 200m de profundidad) este dentro de las 5 millas náuticas. Además la distribución espacial de los tres recursos se encuentran en la Región de Coquimbo, caso aparte es el de la Gamba que se distribuye, principalmente, en las Regiones de Valparaíso y O'Higgins.

➤ **Actividad Pesquera “Contexto Histórico Nacional”**

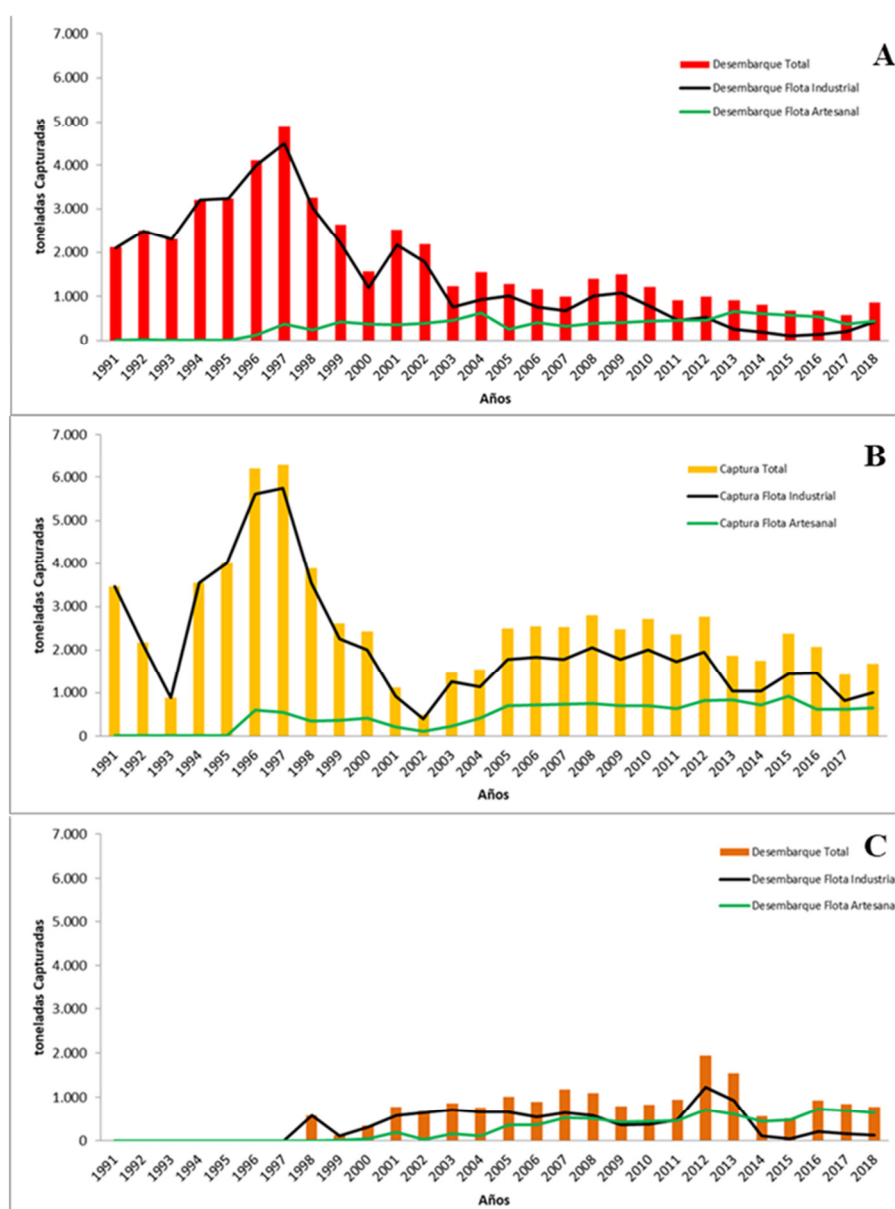
Se da a conocer la evolución de las capturas a nivel nacional de los tres recursos de crustáceos desde 1991 hasta 2018 como se muestra en la figura.



Además, se muestran los resultados de los desembarques desde 1991 a 2018, muestra la evolución espacial de cada recurso en la Región de Coquimbo, donde se advierte que una parte importante de la cuota de Camarón Nailon y Langostino Amarillo es extraída en esta Región, a diferencia del recurso Langostino Colorado que es extraído principalmente en las regiones centro sur de Chile.

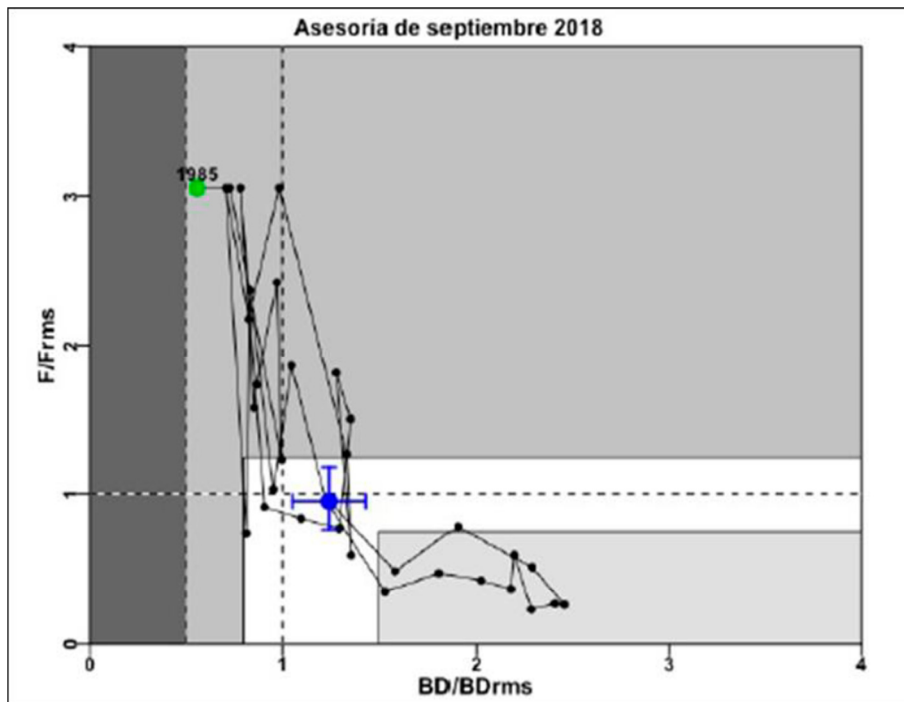
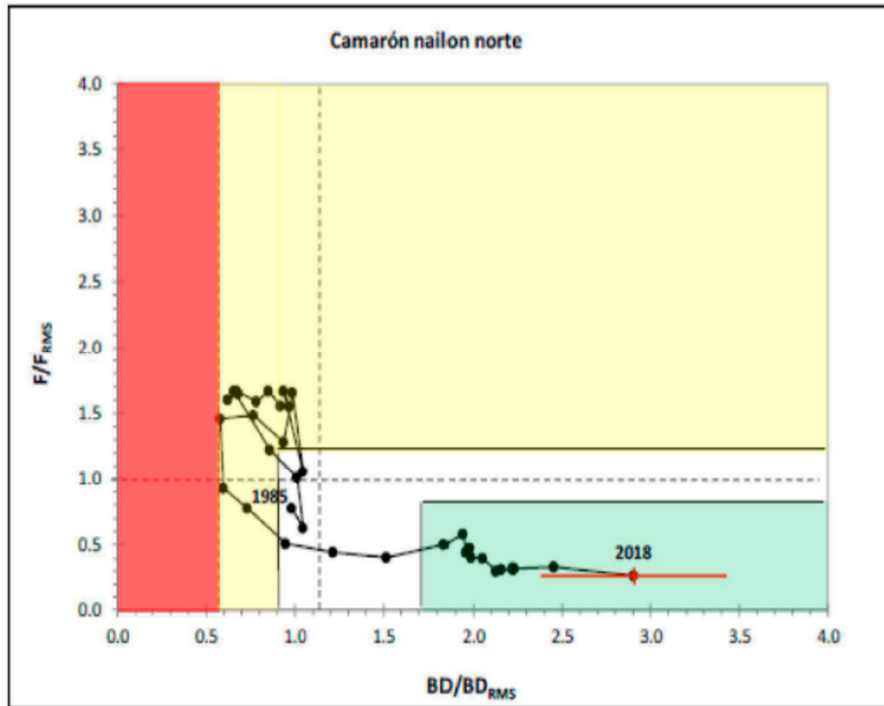


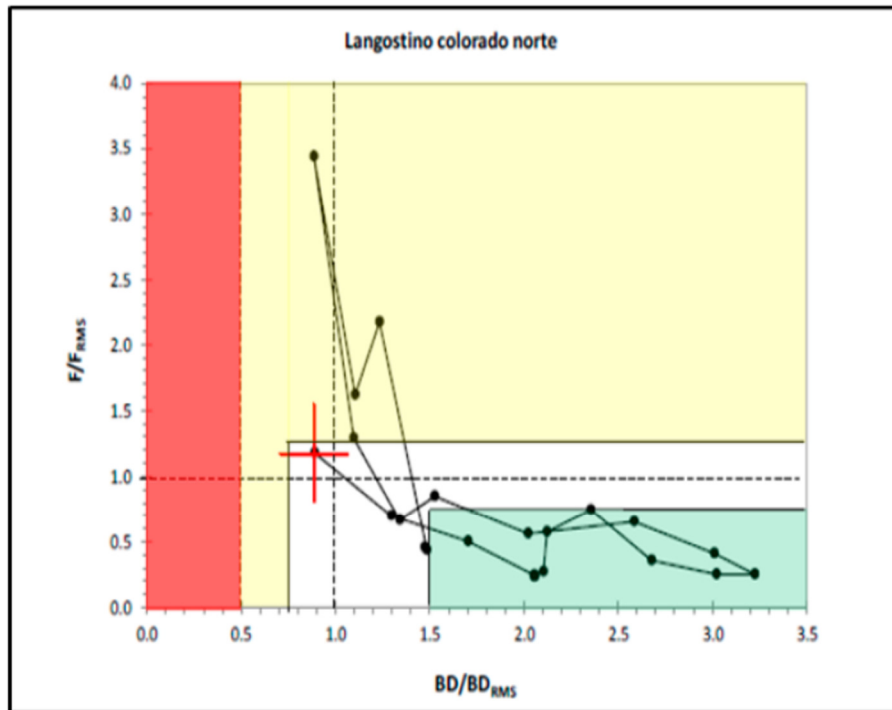
Por otra parte, se exponen la evolución del desembarque en la Región de Coquimbo y la relación entre la Pesca Artesanal e Industrial, y se explica que en el último tiempo la pesca artesanal ha aumentado la captura e incluso superando a la pesca industrial en la Región de Coquimbo, como es el caso del Camarón Nailon que desde el 2013 por parte de la pesca Artesanal ha capturado más que la flota industrial, comportamiento que se ha repetido desde el 2014 para el Langostino Colorado y Langostino Amarillo.



Luego se hace referencia al esfuerzo pesquero, el rendimiento de estos recursos y el tamaño de los ejemplares, información que ha sido obtenida principalmente del Programa de Seguimiento de la Pesquería de Crustáceos Demersales 2018 que realiza el Instituto de Fomento Pequero. Se menciona que para el caso del Camarón Nailon desde el 2003 al 2018 se observa una tendencia a bajar su esfuerzo pesquero y aumentar su rendimiento, con longitud Cefalotorácica en torno a los 24 mm en machos y 27 mm las hembras. Para el Langostino Amarillo presenta una leve baja en la tendencia del esfuerzo pesquero desde el año 2004 al 2018, con estabilización del rendimiento y un pequeño aumento en los últimos cuatro años (2015-2018) y longitudes Cefalotorácica entorno a los 42 mm en caso de los machos y 32 mm en caso de las hembras. En cuanto al Langostino Colorado no se aprecia una tendencia clara en el caso del esfuerzo pesquero pero desde el 2003 tiene menos de 2 mil horas de arrastre y se expone que en forma similar el rendimiento que no presenta una tendencia clara de sus datos. Respecto a la longitud Cefalotorácica de los ejemplares capturados, esta se sitúa en torno a los 38 mm en los machos y 40 mm las hembras.

A continuación se muestran diagramas de fase de explotación que permite conocer el estatus de los recursos y en que basa su análisis en la mortalidad por pesca y Biomasa desovante pudiendo establecer el estado de la pesquería. Al respecto, para Camarón Nailon en el norte se aprecia que se encuentra en un estado de Subexplotación, para el Langostino Amarillo se define el estado de plena explotación al igual que el Langostino Colorado, aunque este último está muy cerca de la sobreexplotación.





Una vez concluida la exposición de don Enzo Acuña, se consulta a los asistentes por eventuales dudas sobre el tema tratado. Al no existir dudas al respecto, el Presidente del Consejo solicita a don Enzo Acuña que se retire de la sesión para poder continuar y sancionar el tema central.

➤ **VOTACIÓN**

*El Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, hace propio el **Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 023/2019** denominado **"Pesca Industrial de Crustáceos en el Área de Reserva de la Pesca Artesanal (Arpa) en la Región de Coquimbo**, el cual fue realizado por la Comisión Interna de este Consejo Zonal, conformada por los Sres. Enzo Acuña Soto, Luis Durán Zambra y Elías Marambio Muñoz.*

*Además, se informa que **No Existe Acuerdo**, por parte de los Consejeros Zonales que representan al sector Artesanal en los cargos de Pescador y Armador (Art. N° 47 de la LGPA), que permita la continuidad de la Perforación Industrial al ARPA y que opera sobre la Pesquería de Crustáceos Demersales en la Región de Coquimbo.*

Luego, y a modo de transparentar el proceso, el Presidente da lectura al contenido en los incisos 3 y 4 del artículo 47 de la LGPA, señala lo siguiente:

- **Mediante resolución de la Subsecretaría, previo Informe Técnico del Consejo Zonal de Pesca que corresponda, se podrán efectuar operaciones pesqueras extractivas** por naves de titulares de licencias transables de pesca o de autorizaciones de pesca en las Regiones de Arica y Parinacota; Tarapacá y Antofagasta, sobre los recursos sardina española y anchoveta.
- Asimismo, mediante el mismo procedimiento del inciso anterior pero con el **acuerdo de los integrantes artesanales del Consejo Zonal de Pesca**, se podrán efectuar operaciones pesqueras extractivas por naves de titulares de licencias transables de pesca y autorizaciones de **pesca en la Región de Coquimbo, sobre los recursos camarón nailon; langostino amarillo; langostino colorado; gamba y sardina española y anchoveta.**

En vista de estos antecedentes, previamente se solicita el pronunciamiento a los miembros titulares del sector artesanal en el Consejo (Sres. Elías Marambio, Luis Durán), quienes argumentan **su rechazo a esta medida**, es decir, no continuar con la perforación industrial al área de reserva artesanal (5 millas) en esta pesquería en la Región de Coquimbo. Los argumentos que se esgrimen, por parte del Sr. Elías Marambio, dice relación a que el trabajo en el arrastre y con las externalidades negativas que tiene este arte de pesca con otras

actividades, lo cual provocó la disminución del Trabajo de la Pesca Artesanal de los espineles donde trabajaban muchas mujeres y la desaparición de especies como el congrio dorado, congrio negro, anguila jardinera entre otros recursos y el efecto que genera en la mano de obra (Ej. encarnadoras) producto de las pérdidas de especies. También menciona las nuevas mayas que usa la industria del Camarón por parte de la Industrial, lo cual no encuentra apropiado.

Por su parte, el Sr. Luis Duran esgrime que su representación en el Consejo se debe a sus bases, quienes en su mayoría le han manifestado no continuar con la perforación industrial de naves arrastreras en esta región.

El Presidente menciona que al no existir acuerdo por parte de los representantes de la pesca, consulta a los demás consejeros su pronunciamiento sobre el tema y sólo el Consejero Hernán Diaz emite un comentario relacionado al efecto negativo que esta situación podría tener en las plantas de proceso con un aumento sustancial en el desempleo del sector, debido a que la capacidad que tienen los artesanales, no sería capaz de abastecer de igual manera que los industriales, lo que puede ser preocupante.

Cierre de Sesión: 16:00horas.

JFT/pfn

➤ ANEXOS

COZOPE

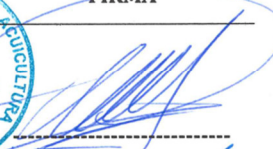
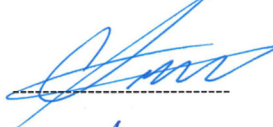

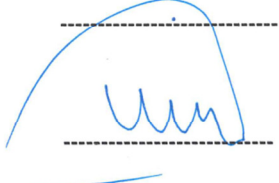
CONSEJO ZONAL DE PESCA
REGIONES
ATACAMA Y COQUIMBO

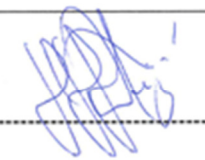

CONSEJO ZONAL DE PESCA N° 06/2019

SESIÓN EXTRAORDINARIA EN 2° CITACIÓN

**"INTEGRANTES DEL CONSEJO ZONAL DE PESCA"
REGIONES ATACAMA Y COQUIMBO**

LUGAR : DIRECCIÓN ZONAL DE PESCA - COQUIMBO
HORARIO : 15:00 HORAS
FECHA : LUNES, 18 DE NOVIEMBRE DE 2019

NOMBRE CONSEJERO	R.U.T.	INSTITUCIÓN	FIRMA
1.- JUAN CARLOS FRITIS TAPIA	13.813.893-3	PRESIDENTE CONSEJO ZONAL DE PESCA	
2.- GUILLERMO MERY LUFFI <i>Claudio Ramirez</i>	13.744.891-2	DIRECTOR REGIONAL DE PESCA REGIÓN DE ATACAMA (S)	
3.- JAVIER CÁCERES ERAZO	10.237.086-6	GOBERNADOR MARÍTIMO DE COQUIMBO	
4.- MARCELO TELIAS ORTIZ	-----	SEREMI DESARROLLO SOCIAL REGIÓN DE COQUIMBO	-----
5.- MANUEL NANJARI CONTRERAS	-----	SEREMI DE ECONOMÍA REGIÓN DE ATACAMA	-----
7.- HÉCTOR ÁLVAREZ ALCAYAGA JORGE AREVALO ALONSO	7.126.973-6	ARMADORES INDUSTRIALES	

	NOMBRE CONSEJERO	R.U.T.	INSTITUCIÓN	FIRMA
7.-	HERNÁN DÍAZ REYES ÁNGEL CONCHA SÁNCHEZ	<u>7410758-3</u> -----	INDUSTRIALES DE PLANTAS PROCESADORAS PESQUERAS	
8.-	ERIC CANTO ROJAS KEYLA MAJLUF RIVERA	----- <u>9512851-3</u> -----	ACUICULTORES	
9.-	LUIS DURÁN ZAMBRA SERGIO PEÑA GARCÍA	<u>8018574</u> -----	ARMADORES ARTESANALES	
10.-	ELÍAS MARAMBIO MUÑOZ LUIS CUELLO VIERA	<u>98613837</u> <u>12145036-4</u> -----	PESCADORES ARTESANALES	

COZOPE
CONSEJO ZONAL DE PESCA
REGIONES
ATACAMA Y COQUIMBO

Validación Acta Consejo Zonal de Pesca

Los Consejeros asistentes a este Consejo Zonal de Pesca de fecha 27 de Diciembre de 2019, en segunda citación, aprueban esta acta en conformidad a los temas tratados y votaciones realizadas, en dependencias del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Caldera y Coquimbo, bajo la modalidad de videoconferencias.

FIRMA: EO
NOMBRE: Esteban

FIRMA: _____
NOMBRE: _____

FIRMA: W
NOMBRE: Victor Alvarez

FIRMA: _____
NOMBRE: _____

FIRMA: RP
NOMBRE: Ruiz Lopez

FIRMA: _____
NOMBRE: _____

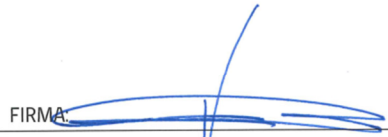
FIRMA: _____
NOMBRE: _____

FIRMA: _____
NOMBRE: _____


COZOPE
CONSEJO ZONAL DE PESCA
REGIONES
ATACAMA Y COQUIMBO

Validación Acta Consejo Zonal de Pesca


Los Consejeros asistentes a este Consejo Zonal de Pesca de fecha 27 de Diciembre de 2019, en segunda citación, aprueban esta acta en conformidad a los temas tratados y votaciones realizadas, en dependencias del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Caldera y Coquimbo, bajo la modalidad de videoconferencias.

FIRMA: 
NOMBRE: JAVIER CÁCERES CERZO


FIRMA: _____
NOMBRE: _____

FIRMA: 
NOMBRE: LUIS DURÁN

FIRMA: _____
NOMBRE: _____

FIRMA: 
NOMBRE: ELIAS HUMBERTO

FIRMA: _____
NOMBRE: _____

FIRMA: 
NOMBRE: JUAN CARLOS FUEN

FIRMA: _____
NOMBRE: _____